



Municipalidad de Monte Patria

Rol 2001720

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

**MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO:
PAQUETERIA, BAZAR, CONFITES, LIBRERÍA.**

MONTE PATRIA, 07 de Enero de 2012.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	73821
FECHA 08 ENE 2013	
REVISADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
REVISADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña Olga Irene Chepillo Campos , RUN: [REDACTED], con domicilio particular en camino antiguo s/n Flor del Valle Alto de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: paquetería, bazar, confites, librería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 114.-/



OTORGUESE, Patente del giro paquetería, bazar, confites, librería a Doña Olga Irene Chepillo Campos , RUN: 075217008 con domicilio comercial en calle Bernardo O'Higgins N° 2 de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

10 ENE. 2013